Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2534/2016
28 OCT 2016

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA N° 1098, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017, 2018 Y 2019"**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El contrato N° 033/2013 de fecha 9 de julio de 2013 para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA CUIDAD DE ASUNCIÓN. EJERCICIO FISCAL 2013. AD REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015, Y 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", cuya fecha de fenecimiento es el 31 de mayo de 2016;

El Convenio Modificatorio N° 1/2016 de fecha 30 de mayo de 2016, mediante el cual se amplía la vigencia del contrato N° 033/2013 de fecha 9 de julio de 2013 para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA CUIDAD DE ASUNCIÓN. EJERCICIO FISCAL 2013. AD REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015, Y 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", por un periodo de 2 (dos) meses, hasta el 31 de julio de 2016;

El Convenio Modificatorio N° 2/2016 de fecha 29 de julio de 2016, mediante el cual se amplía la vigencia del contrato N° 033/2013 de fecha 9 de julio de 2013 para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA CUIDAD DE ASUNCIÓN. EJERCICIO FISCAL 2013. AD REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015, Y 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", por un periodo de 2 (dos) meses, hasta el 30 de setiembre de 2016;

El ID Nº 316.013 previsto en el Programa Anual de Contrataciones del Rectorado para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA N° 1098, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017, 2018 y 2019;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1276/2016 emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Resolución N° 1804/2016 de fecha 2 de agosto de 2016 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA N° 1098, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017, 2018 Y 2019";

La Nota DGAyF de fecha 4 de agosto de 2016 con referencia a la mesa de entradas digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 321.411, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La publicación del aviso de la presente licitación en el periódico Ultima Hora los días 12, 13 y 14 agosto de 2016;

Las ofertas presentadas por las Empresas: TAPITI S.R.L., PREVENCIÓN S.R.L. y WATCHMAN S.R.L.;

ACBC/JRPA/JAC/adcj
DGAyF

# Universidad Nacional de Asunción

**RECTORADO**
**www.una.py**
**C. Elect.: rector@una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8**
**CC: 910, Asunción – Paraguay**
**Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay**


Resolución Nº 2.532/2016
28 OCT 2016

El acta de recepción y apertura de oferta del Segundo llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2016 para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA N° 1098, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017, 2018 y 2019, de fecha 7 de setiembre de 2016, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de las empresas TAPITI S.R.L., PREVENCIÓN S.R.L. y WATCHMAN S.R.L.;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 076/2016 de fecha 25 de octubre de 2016, por el cual se recomienda la adjudicación del segundo llamado a Licitación Púbica Nacional N° 01/2016 para Prestación de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Control del Campus y del Edificio del Rectorado ubicado en la Avda. España N° 1098, de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de la empresa "PREVENCIÓN S.R.L." por un monto total de ₲ 13.130.949.024 (Guaraníes trece mil ciento treinta millones novecientos cuarenta y nueve mil veinte y cuatro) IVA incluido;

El Dictamen Jurídico de la Abg. Maria Teresa Barrios Marsá de fecha 28 de setiembre de 2016, mediante el cual recomienda la aprobación del borrador del informe de evaluación, respetando el cumplimiento estricto de las leyes laborales;

Los Decretos 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 5.554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2016 y su Decreto Reglamentario 4774/2016;

La Ley 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

**Art. 1°.-** APROBAR el resultado del segundo llamado a Licitación Púbica Nacional N° 01/2016 para Prestación de Servicios de Seguridad, Vigilancia y Control del Campus y del Edificio del Rectorado ubicado en la Avda. España N° 1098, de la Universidad Nacional de Asunción, a favor de la empresa "PREVENCIÓN S.R.L." por un monto total de ₲ 13.130.949.024 (Guaraníes trece mil ciento treinta millones novecientos cuarenta y nueve mil veinte y cuatro) IVA incluido, con una vigencia contractual de 36 (treinta y seis) meses, hasta el 30 de noviembre de 2019.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRPA/JAC/adcj
DGAyF